

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21425043F41DC

25 DE MARZO DE 2021 HORA 11:34:40

AA21425043

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR  
INSCRIPCION NO: S0004873 DEL 13 DE JUNIO DE 1997  
N.I.T. : 860.007.355-1  
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 18 DE MARZO DE 2021  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021  
ACTIVO TOTAL : 18,931,824,733  
PATRIMONIO : 18,901,522,717

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 26B NO. 4 A 45 PISO 10  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : SECRETARIA@FAAE.ORG.CO  
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 26B NO. 4 A 45 PISO 10  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL : SECRETARIA@FAAE.ORG.CO

CERTIFICA:

INSCRIPCION: QUE POR CERTIFICACION NO. 0001570 DEL 29 DE ENERO DE 1997 OTORGADO(A) EN ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE JUNIO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00006172 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR.

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 1952 EL 27 DE

JULIO DE 1954, OTORGADA POR: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000267	1999/06/23	JUNTA DIRECTIVA	1999/07/28	00024602
334	2010/11/25	JUNTA DIRECTIVA	2010/12/02	00182755
371	2018/03/07	CONSEJO DIRECTIVO	2018/12/18	00311747

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN ES LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE LOS PREMIOS ALEJANDRO ANGEL ESCOBAR. PARA TAL FIN, ANUALMENTE SE OTORGARÁN PREMIOS DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATLTRALES, DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Y DE SOLIDARIDAD. LA FUNDACIÓN PODRÁ OTORGAR PREMIOS ADICIONALES COMO RECONOCIMIENTO A LAS PERSONAS O ENTIDADES CUYAS LABORES, TRABAJOS O ACTIVIDADES INCIDAN DE MANERA SOBRESALIENTE EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COLOMBIANOS. COMO PARTE DE SU OBJETIVO, LA FUNDACIÓN PODRÁ OTORGAR BECAS PARA ADELANTAR ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y SOCIALES, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO EDITAR OBRAS Y REALIZAR SIMPOSIOS SOBRE TEMAS CIENTÍFICOS Y SOCIALES. CON EL FIN DE LOGRAR SU OBJETIVO, LA FUNDACIÓN PODRÁ:

- 2.1. REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETIVO.
- 2.2. PARTICIPAR EN LA CREACIÓN O CONSTITUCIÓN DE OTRAS PERSONAS JURÍDICAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES SIMILARES O COMPLEMENTARIAS A LAS SUYAS. TAMBIÉN PODRÁ CONTRIBUIR CON DONACIONES A OTRAS ENTIDADES.
- 2.3. INVERTIR SUS RECURSOS EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, Y DEMÁS ELEMENTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA FUNDACIÓN .
- 2.4. COLOCAR O MANTENER SUS RECURSOS FINANCIEROS EN CUENTAS CORRIENTES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO Y, EN GENERAL, EN TODA CLASE DE PAPELES DE INVERSIÓN CON EL PROPÓSITO DE CONSERVAR Y MEJORAR SU PATRIMONIO Y ESTABILIDAD FINANCIERA, ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LOS GASTOS RELACIONADOS CON SU ACTIVIDAD, Y ADQUIRIR Y RENOVAR LOS EQUIPOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA MANTENER Y MEJORAR LA CALIDAD DE SUS SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
- 2.5. ADQUIRIR, A CUALQUIER TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES ASÍ COMO ENAJENARLOS, DARLOS O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO O EN USUFRUCTO, GRAVARLOS ADMINISTRARLOS Y CELEBRAR CUALQUIER ACTO O NEGOCIO JURÍDICO SOBRE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN.
- 2.6. RECIBIR, A CUALQUIER TÍTULO, BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DERECHOS REALES Y PERSONALES Y, EN GENERAL, OBJETOS Y ELEMENTOS ÚTILES PARA LOS FINES QUE LA FUNDACIÓN SE PROPONE.
- 2.7. RECIBIR PRÉSTAMOS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, DESCONTAR, TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, DE CRÉDITO, CIVILES O COMERCIALES, LO CUAL SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.
- 2.8. CELEBRAR, EN DESARROLLO DE SU OBJETO, TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO, DE FINANCIAMIENTO, ENTIDADES ASEGURADORAS Y OTRAS PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES, LO CUAL SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.
- 2.9. TRANSIGIR, DESISTIR Y SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LOS ASUNTOS EN LOS CUALES TENGA INTERÉS.
- 2.10. CREAR O PROMOVER PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE TIENDAN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN.

2.1 1.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21425043F41DC**

25 DE MARZO DE 2021 HORA 11:34:40

AA21425043

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

EJERCER Y EJECUTAR, EN SU NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS VINCULADOS A LA FUNDACIÓN, TODOS LOS NEGOCIOS JURÍDICOS QUE CONVENGAN A LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

CERTIFICA:

\$ 18.901.522.717,00

CERTIFICA:

REPRESENTANTE LEGAL: EL DIRECTOR EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN EN TODOS SUS ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y DISPOSICIONES LEGALES. EN LAS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES O ABSOLUTAS DEL DIRECTOR, LA REPRESENTACIÓN LEGAL SUPLENTE SERÁ ASUMIDA POR EL SUBDIRECTOR.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 347 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 00218631 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL ESAL

HERNANDEZ CARDENAS VERONICA

C.C. 000000052414326

QUE POR ACTA NO. 349 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 28 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 17 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00226065 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

WARTENBERG VILLEGAS LUCY

C.C. 000000021069467

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: TODOS LOS ACTOS QUE EL DIRECTOR LLEVE A CABO EN VIRTUD DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN, TENDRÁN POR OBJETO MANTENER, CONSERVAR Y EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE ACRECENTAR LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN, HACIENDO INVERSIONES QUE REDITÚEN NORMALMENTE Y EVITANDO TODA CLASE DE NEGOCIOS ALEATORIOS O DE ESPECULACIÓN. ESPECIALMENTE, LAS SIGUIENTES SON FUNCIONES DEL DIRECTOR: 13.1. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DECISIONES E INSTRUCCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.13.2. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN EN TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE LA COMPROMETAN Y DESIGNAR LOS APODERADOS QUE ESTIME CONVENIENTES.13.3. DIRIGIR TODAS LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FUNDACIÓN.13.4. PLANEAR, DIRIGIR Y CONTROLAR

TODOS LOS PROGRAMAS DE LA FUNDACIÓN, RESPONDIENDO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO POR LA BUENA MARCHA DE LOS MISMOS.13.5. CELEBRAR, A NOMBRE DE LA FUNDACIÓN, TODO ACTO O CONTRATO NECESARIO O CONVENIENTE PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. CUANDO UN ACTO O CONTRATO TENGA UNA CUANTÍA SUPERIOR A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES Y/O IMPLIQUE GRAVAR O ENAJENAR DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN, EL DIRECTOR DEBERÁ OBTENER LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.13.6. ORDENAR LOS GASTOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE CADA VIGENCIA Y RESPONDER ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO POR EL BUEN USO DE LOS RECURSOS. 13.7. PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO, PARA SU APROBACIÓN, LOS CANDIDATOS A FUNCIONARIOS DE LA FUNDACIÓN Y REALIZAR LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE. 13.8. VIGILAR LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACIÓN E INFORMAR OPORTUNA Y PERMANENTEMENTE AL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS Y CUALQUIER ASUNTO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO.13.9. VELAR PORQUE LA FUNDACIÓN CUMPLA CABALMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS FINANCIEROS, TAL COMO LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE BALANCES Y DE CUENTAS, EL CONTROL EFECTIVO DE SUS HABERES Y LA PRESENTACIÓN PERIÓDICA DE LOS INFORMES RESPECTIVOS.13.10. PROPONER AL CONSEJO DIRECTIVO, PARA SU APROBACIÓN, LAS POLÍTICAS SOBRE INVERSIONES DE LOS RECURSOS DE LA FUNDACIÓN.13.11. SUPERVISAR Y ORIENTAR LA ADECUADA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DENTRO DE LAS POLÍTICAS CORRESPONDIENTES APROBADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. 13.12. RENDIR AL CONSEJO DIRECTIVO UN INFORME ANUAL QUE CONTENGA LA SITUACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y SOCIAL DE LA FUNDACIÓN, ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES Y PERIÓDICOS.13.13. FIJAR LOS HONORARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS CUALES SERÁN DEVENGADOS POR CADA SESIÓN A QUE CONCURRAN.13.14. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN, DEBIENDO OBTENER PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, CUALQUIERA SEA SU VALOR.13.15. INFORMAR OPORTUNAMENTE AL CONSEJO DIRECTIVO ACERCA DE TODOS LOS ASUNTOS QUE TENGAN IMPORTANCIA PARA LA FUNDACIÓN, SU ESTABILIDAD Y DESARROLLO, Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.13.16. EJECUTAR LAS DECISIONES QUE ADOPTE EL CONSEJO DIRECTIVO. 13.17. LAS DEMÁS PROPIAS DE UN CARGO DE ESTA NATURALEZA.

CERTIFICA:

\*\* REVISORIA FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000292 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 5 DE MARZO DE 2004, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2004 BAJO EL NUMERO 00071323 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL ALONSO CAÑON CARLOS GILBERTO	C.C. 000000017840221
REVISOR FISCAL SUPLENTE MOLINA GOMEZ MAGDALENA	C.C. 000000037245305

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21425043F41DC

25 DE MARZO DE 2021 HORA 11:34:40

AA21425043

PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,404,017,876

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9499

\*\*\*\*\*
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 6,200

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

